

INFORME No 012-2025/GRP/DREP/UGEL -Y/DGP/ECEU-ASEYC.

AL : Lic. LUZ MARINA POMA MAMANI
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL YUNGUYO

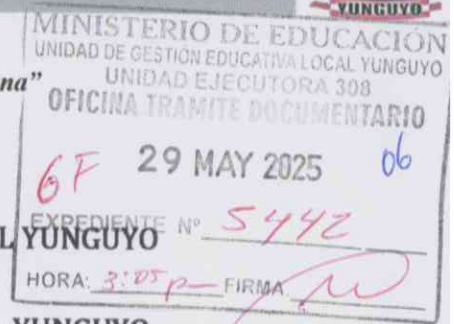
DE : Lic. ISELA DIANA CAMACHO BORNAS
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR-UGEL YUNGUYO

Prof. EDGAR DAVID ESCOBAR GINEZ
ASISTENTE EN SERVICIOS DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO : INFORME SOBRE LA CONSTATAción DE CASO DE MENORES

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2025-MPY/SGDEMUNA/YECHS
CON DISCAPACIDAD MENTAL.

FECHA : 27 DE MAYO DEL 2025



Por el presente documento es grato dirigirme a vuestra autoridad con la finalidad de remitir el INFORME SOBRE LA CONSTATAción DE CASO DE MENORES CON DISCAPACIDAD MENTAL, de los que presuntamente se estarían vulnerando el derecho a la educación especial, atención mental, condiciones de vida básica y así como accesos a servicios básicos, en mérito al documento de referencia y es como sigue:

PRIMERO:

El día martes 20 de mayo del 2025 a horas 10:00 am. en mérito al documento de referencia nos trasladamos a la comunidad de Apillani, estando presentes el sub gerente de la DEMUNA, Dr. Yeper Eduardo Choque Sumerinde, en representación de la UGEL Yunguyo, Especialista en Convivencia Escolar Lic. Isela Diana Camacho Bornas, Asistente en Servicios de Educación y Cultura Prof. Edgar David Escobar Gínez, CEM Comisaria Yunguyo, Lic. Enilda Araca Ancco, Psicóloga de la DEMUNA, Lic. Maribel Juliana Tumi Vargas, Trabajadora Social Lic. Diana Ninaja Tintaya, Municipalidad Provincial de Yunguyo, Lic. Yein Nazario Chura Arias, con la finalidad de constatar In situ el caso conforme al OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2025-MPY/SGDEMUNA/YECHS.

SEGUNDO:

Se realizó la visita inopinada a la vivienda de los menores donde se encontró en las afueras del domicilio al joven de aproximadamente de 27 años de edad que evidencia discapacidad mental del que presuntamente se estaría vulnerando sus derechos a la educación especial, así como a su salud mental y condiciones de vida básicas y acceso a servicios básicos, en la que se evidenció un descuido personal muy lamentable. No se encontró a ningún otro miembro de la familia; se realizó el llamado a la hermana de la madre de los menores Sra. Encarnación Larico Romero, quien brevemente manifestó sobre la situación de sus sobrinos que presentan discapacidad mental, manifestando que tanto el hijo menor de aproximadamente 11 años de edad, como el mayor de 27 años reciben maltrato psicológico y físico por parte de la madre; por otro parte manifestó que el otro hijo menor de 16 años

aproximadamente estudia los sábados y domingos en la nocturna y de lunes a viernes trabaja para pagar su estadía y comida en su propio domicilio, así como también recibe maltrato psicológico y físico por parte de su madre.

TERCERO:

La Sra. Encarnación Larico Romero tía de los menores manifestó también que la madre recibe apoyo social de las entidades que le brindan alimentación como es el **Vaso de Leche y Programa Contigo** que no son destinados a sus menores hijos; sino al contrario son vendidos y de consumo para sus animales de crianza (chanchos), así mismo manifiesta que el desayuno del joven de 27 años es solo un refresco o gaseosa con un pan y el almuerzo recibe cada vez que la madre se da tiempo de llevarle algo.

CUARTO:

Con el permiso de la Sra. Encarnación Larico Romero tía de los menores, hermana de la madre de los menores se pasó al interior de la vivienda, donde se encontró en una precaria y lamentable situación de abandono y falta de higiene en toda la vivienda, la casa cuenta con dos habitaciones en una de ellas se evidenciaron dos camas en situaciones de falta de higiene, alrededor se encontraron ollas, baldes, frutas en el suelo así como bastantes prendas de vestir botadas alrededor de la habitación, así como cajas con alimentos y bolsas llena de moscas en la segunda habitación, se observo de igual manera comida en baldes en bastante estado de putrefacción y parte de comida roseada por el piso también se observó una tercera habitación bastante oscura y llena de basura y en condiciones inadecuadas con olor fuerte y desagradable y por ultimo no se encontró servicios higiénicos.

QUINTO:

Finalmente, todas las entidades presentes realizaron compromisos para velar por la integridad física, moral y psicológica de los menores de esta familia, donde se realizarán seguimientos continuos así como apoyo a la continuidad de una educación y buen trato personal donde se estaría salvaguardando sus derechos a la educación especial, a la protección contra maltratos, abusos y explotación. Cabe precisar que los representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, se comprometieron a realizar el monitoreo y seguimiento de los menores que supuestamente estaría estudiante en EBA y EBE respectivamente.

SEXTO:

En ese sentido a través del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, se ha realizado el seguimiento de los menores, si efectivamente estudian y/o son estudiantes del ámbito de la UGEL Yunguyo, teniendo como resultados de los 4 menores, solo **2 son estudiantes activos**, son estudiantes activos a la fecha en el CEBA "Municipal Yunguyo" estudiante de Iniciales LFL y CEBE "Jesús Nazareno" estudiante de Iniciales FFPL, por lo que desde el área de Convivencia Escolar se realizará el monitoreo y seguimiento del rendimiento académico para garantizar una educación más inclusiva para su desarrollo integral y el respecto a sus derechos.

Se anexan fotografías de la visita y de la situación de la vivienda en la que se encontró.

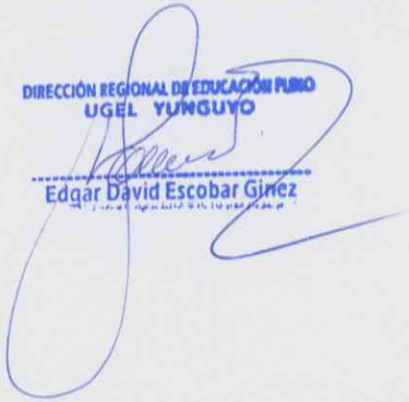
Sin otro particular es todo cuanto puedo informar y hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones mas distinguidas agradecerle anticipadamente la atención brindada al presente documento.

Atentamente;




Isele Diana Camacho Bornas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO



Edgar David Escobar Ginez







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
"Yunguyo – Ciudad Educadora"

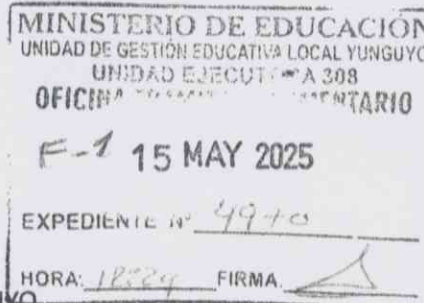


OFICIO MÚLTIPLE N°001-2025-MPY/SGDEMUNA/YECHS

PARA : C.D. Luis , PONCE BUTRON
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD YUNGUYO

ATENCIÓN: Psc. Alejandro Eduardo Caseres Pacco
COORDINADOR DE SALUD MENTAL
Lic. Luis Marino, CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
Lic. Gabi Zulma MACHACA CHAVEZ
COORDINADORA DE CEM COMISARIA YUNGUYO
Dra. Sandra, PIRO MARCOS
PRESIDENTA DE CONADIS

DE : Abog. Yeper Eduardo, CHOQUE SUMERINDE.
SUB GERENTE DE DEMUNA DE LA MPY.



ASUNTO : SOLICITO APOYO PARA CONSTATAACION DE CASO

FECHA : Yunguyo 15 de mayo del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para expresarle un cordial saludo y a la vez, con la finalidad de solicitar apoyo para la constatación de caso, referente a un menor, con aparente discapacidad mental, del que presuntamente se estarían vulnerando sus derechos a educación especial, atención en salud mental, condiciones de vida básicas, acceso a servicios básicos, etc. Además, se presume de agresiones físicas por parte la madre al menor y su hermano mayor, ambos con discapacidad. El cual se realizará el día martes 20 de mayo del presente año a horas 10 am. en la comunidad de Apillani.

Sin otro particular, reitero a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

